

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité de Desarrollo y Obras Públicas de Potosí, conforme a disposiciones legales en vigencia, convocó a propuestas para la provisión de Catorce Tractores Agrícolas más sus respectivos implementos de las características señaladas en la convocatoria N° 06/74 de fecha 15 de noviembre de 1974;

Que, al haberse procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas CIBO S.A., CENAUTO LTDA., DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIAS AGRICOLAS LA PAMPA LTDA., REXIMPORT Y SICASUD LTDA., la comisión calificadora designada por la Junta de Licitaciones, presentó su informe en observancia de disposiciones legales vigentes;

Que, cumplidas las formalidades legales del caso, la junta de Licitaciones del citado Comité, mediante Resolución de fecha 17 de diciembre de 1974, adjudicó la Provisión de Catorce Tractores Agrícolas, arados, rastras, sembradoras, aporcadoras y trilladoras combinadas a la empresa SICASUD LTDA.

Que, los informes técnico financieros, cuadros comparativos y demás antecedentes legales del caso, puesto en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, demuestran que la adjudicación efectuada a dicha Empresa, resulta ser la más ventajosa para el mencionado Comité.

Que, en virtud del inciso c) del Art. 13 del D.S. N°. 11356 de 22 de Febrero de 1974, corresponde se dicte el Decreto Supremo Aprobatorio de la Adjudicación.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**-Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones del Comité Departamental de Desarrollo y OO.PP. de Potosí en fecha 17 de diciembre de 1974, en favor de la Empresa Sicasud Ltda. para la provisión de Dos Tractores Agrícolas marca Fiat-Fanatram, modelo 700EU, Doce Tractores Agrícolas marca Fiat-Fanatram, modelo 800, Dos Arados de 4 discos marca Giambenedetti, Doce Arados de 6 discos marca Giambenedetti; Dos Rastras de 24 discos marca Giambenedetti; Doce Rastras de 32 discos marca Gherardi; Catorce Sembradoras de 24 surcos Dos Combinadas Trilladoras estáticas marca Lim - Car y Catorce Aporcadoras marca Giambenedetti por la suma de \$b. 7.382.573.14 (siete millones trescientos ochenta y dos mil quinientos setenta y tres 14/100 pesos bolivianos), debiendo faccionarse el correspondiente contrato con la intervención de los personeros legales del Comité Departamental de Desarrollo y OO. PP de Potosí, Fiscal de Distrito, Contralor Departamental y personeros legales de la Empresa adjudicataria.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.